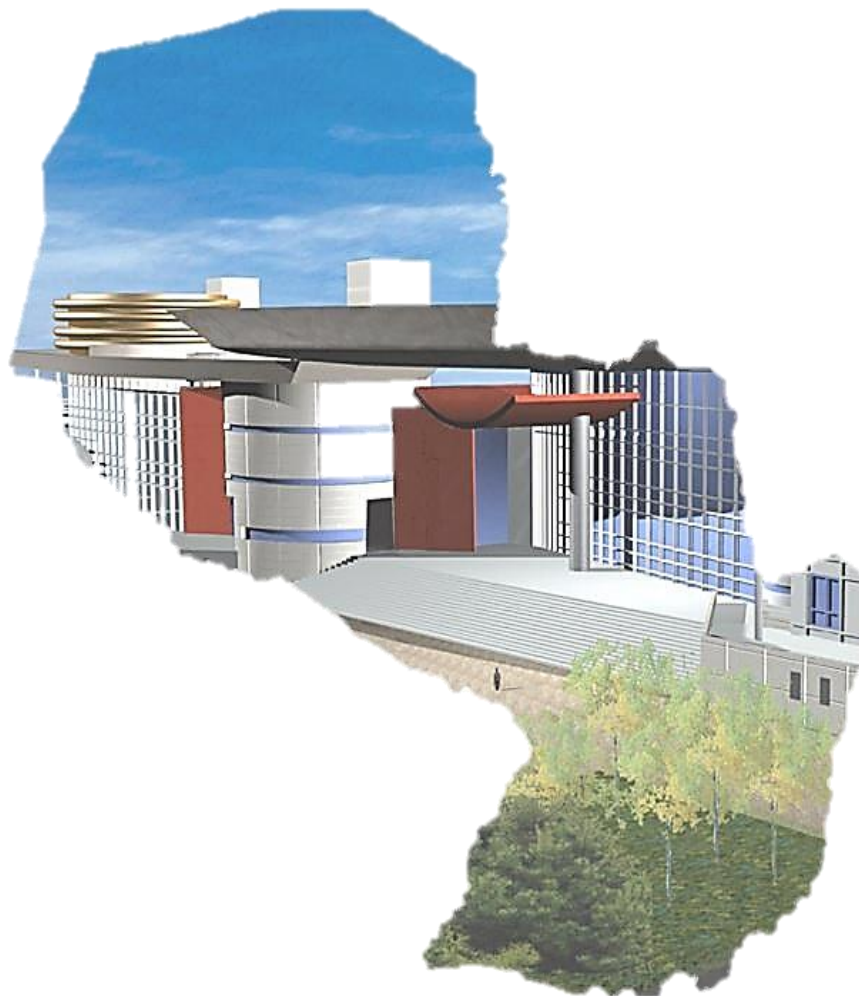


INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	13.780.603.000	13.780.603.000	923.124.245	7 %	0	923.124.245
01	Formación en Educación Artística y Tecnología	13.780.603.000	13.780.603.000	923.124.245	7 %	0	923.124.245
100 Servicios Personales		13.203.270.532	13.203.270.532	920.874.839	7 %	0	920.874.839
200 Servicios No Personales		316.592.468	316.592.468	2.249.406	1 %	0	2.249.406
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.000.000	15.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		245.740.000	245.740.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		13.780.603.000	13.780.603.000	923.124.245	7 %	0	923.124.245

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

